

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE



2022-2023

INDICE CONTENIDOS

I. ANTECEDENTES GENERALES	
II. INTRODUCCION	
III. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	
IV. IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.....	
V. MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	
VI. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	
VII. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.....	
VIII. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS.....	
IX. CONSIDERACIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS.....	
X. PLANES DE ACCIÓN.....	
• Protocolo Sismos y/o Terremotos	
• Protocolo Corte de Luz	
• Protocolo Corte de Agua	
• Protocolo Fuga o corte de Gas	
• Protocolo Sistemas frontales (lluvias y vientos).....	
• Protocolo Inundaciones	
• Protocolo Incendios al interior del Jardín	
• Protocolo Emergencia por extravío de un niño/a	
• Protocolo Asalto o secuestro	
• Protocolo Incendios forestales	
• Protocolo Artefacto Explosivo	
XI. SISTEMA DE EVACUACIONES.....	
• Responsabilidades del equipo educativo en evacuaciones.....	
XI. EQUIPAMIENTO.....	
XII. VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD.....	
ANEXOS.....	

ANTECEDENTES GENERALES

El Plan Integral de Seguridad Escolar, planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educativo.

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país:

“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

En el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra,

desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento Educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Además la Subsecretaría de Educación ha establecido en la Circular N°156/2014, exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

Este Plan Integral es importante porque:

- Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión por esguince que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de cada Establecimiento Educacional.
- Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, organismos

operativos, etc.

- Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros que se determine por el Encargada/o de Seguridad.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Emergencia ha sido desarrollado con el fin de prevenir y minimizar al máximo los posibles riesgos en nuestra comunidad educativa considerando en primera instancia un acabado estudio de nuestra realidad particular y las eventuales emergencias que podría enfrentar Amazing Early Learning Center.

Las medidas propuestas apuntan a disminuir los riesgos al momento de enfrentar una emergencia además de entregar lineamientos para enfrentar una eventual evacuación de forma rápida y segura.

Nuestro plan es un instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las medidas preventivas, los protocolos y procedimientos ante cada eventualidad, los roles y funciones del equipo humano de Amazing, y los recursos técnicos, materiales y financieros destinados a la respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

El presente plan de emergencias debe ser instruido a todo el personal del centro educativo y es aplicable a los niños, padres, madres, apoderados y visitas del centro educativo.

Su alcance considera procedimientos para el control de un amago de incendio, actuación ante la ocurrencia de un sismo de alta intensidad, corte de luz, corte de agua, fuga o corte de gas, inundaciones, secuestro,

asalto y artefactos explosivos, sistemas frontales, incendios forestales y fuga de niños que puedan afectar las instalaciones, personal, apoderados y niños y niñas de Amazing Early Learning Center y el entorno.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

Objetivos Generales	Objetivos Específicos
<p>Analizar la realidad específica de nuestro establecimiento e identificar posibles riesgos a los que podríamos estar eventualmente expuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar riesgos originados por eventos de la naturaleza • Identificar riesgos de origen humano • Identificar riesgos presentes en la infraestructura del establecimiento.
<p>Crear estrategias de prevención de accidentes y situaciones riesgosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir las acciones para la prevención y/o solución de los diferentes tipos de riesgos identificados.
<p>Minimizar al máximo los posibles riesgos en nuestra comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una comunicación fluida con todo el equipo y la comunidad educativa para que cada uno sea un agente de detección de posibles situaciones de riesgo y de propuestas de solución para ellas. • Realizar una priorización de las situaciones riesgosas identificadas, de las más urgentes a las menos urgentes.

Organizar las medidas preventivas, los protocolos y procedimientos ante cada eventualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la seguridad de todos los niños del centro educativo y mantenerlos en un ambiente de protección. • Reaccionar de forma segura, ordenada y rápida en caso de emergencia.
Definir y designar los roles y funciones del equipo humano	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar a cada miembro del Equipo Amazing su rol específico y funciones de dicho rol.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Región	Provincia	Comuna
Valparaíso	Valparaíso	Viña del mar

Nombre del Establecimiento	Amazing Early Learning Center
Modalidad	Diurna
Niveles	Educación Parvularia
Dirección	Las Perdices 105, Reñaca, Viña del Mar
Sostenedor	Catalina Ponce
Nombre directora	Genevieve Baricic
Nombre coordinadora Seguridad Escolar	Catalina Ponce
RBD	Nº 41948-6
Web	www.amazingchile.cl

Redes Sociales	Instagram: @amazingchile.cl Facebook: Amazing - Sala Cuna y Jardín Infantil
Año de Construcción del Edificio	Entre los años 1998 y 1999
Ubicación Geográfica	-32.96488,-71.54225
Fecha de elaboración del Plan	Marzo 2021
Fecha de última revisión	Abril del año 2023
Fecha de próxima actualización	Marzo de 2024

MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nivel de enseñanza y N° de matrícula			Jornada escolar		
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina
X	no	no	X	X	no
91	0	0	X	X	no

Número Docentes		Número asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino F	Masculino M	F	M	F	M
7	0	13	0	44	47

Cantidad niveles Sala Cuna y Jardín Infantil											
Sala Cuna				Nivel Medio				Nivel Transición			
Menor		Mayor		Menor		Mayor		Pre kínder		Kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
6	5	5	6	24	26	9	7	0	2	0	0

Directora: Genevieve Baricic A.

Coordinadora de Seguridad Escolar: Catalina Ponce

Fecha de constitución del Comité: Marzo 2023



Firma Director Establecimiento

Nombre	Género (M o F)	Estamento, profesión u oficio	Nivel	Rol	Contacto (Celular, e-mail)
Catalina Ponce	F	Sostenedora	/	Prevencionista Asesora	+56 9 5652 8665
Geneviève Baricic	F	Directora	/	Coordinador General	+56 9 99190935
Scarlett Reinaga	F	Administración	/	Coordinadora Subrogante	+56 9 3624 6249
Javiera Llanos	F	Educadora	Toddler 2	Subcoordinador piso 1	
Lucía Romero	F	Educadora	S. Cuna	1era Subcoordinadora piso 2	+56 9 7799 6337
Yocelyn Pinilla	F	Tec. Ed de Párvulos		2da Subcoordinadora piso 2	+56 9 6482 5640
Catalina Ponce Geneviève Baricic	F	Sostenedora y Directora	/	Toma de decisión de suspensión o reanudación de actividades en una emergencia	+56 9 5652 8665 +56 9 99190935

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS



	NOMBRE CONTACTO	NÚMERO DE CONTACTO
DIRECTORA	Geneviève Baricic	+56 9 99190935
COORDINADORA DE SEGURIDAD	Catalina Ponce	+56 9 56528665
HELP	Mesa Central	800 800 911 / 2 2631 0911
BOMBEROS		132
CARABINEROS		133
BASE SEGURIDAD CIUDADANA	Miguel Ángel Yáñez	32 2184753 / 9 4920 2371
CLINICA REÑACA	Mesa Central	600 712 0020
CHILQUINTA		600 600 500 / 600 600 5000
ESVAL	Nº Cliente: 219895-9	32 2275360 / 600 600 6060
GASVALPO	Nº Cliente: 5677678	600 600 7000 opción 1

FORMATO DIRECTORIO EMERGENCIAS ALUMNOS

Cada curso dispone su planilla de emergencia con datos actualizados en un lugar visible y además existe en cada bolsa de emergencia un set con las planillas de cada curso.

PLANILLA DE EMERGENCIAS NIVEL: _____									
NOMBRE ALUMNO	EDAD	MAMÁ	FONO	PAPÁ	FONO	RUT	CONTACTOS EMERGENCIA	PERSONAS AUTORIZADAS PARA RETIRAR	UNID. EMERGENCIA

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Al realizar un **análisis histórico** de situaciones de riesgo ocurridas en la propiedad donde se ha implementado Amazing Early Learning Center, podemos decir que eventos naturales, tales como, sismos, terremotos, inundaciones, tsunamis ocurridos en la V Región, no han implicado un daño al recinto ni a sus antiguos habitantes, sin embargo, como Jardín infantil debemos considerar estos eventos como posibles amenazas y crear los protocolos correspondientes. Cabe señalar que el jardín se encuentra ubicado en una zona segura frente a tsunamis por lo que no será incluido en el Plan.

Por otro lado, en el sector se han producido algunos robos aislados en casas particulares, lo que podría considerarse un potencial riesgo para nuestro establecimiento por lo cual será considerado dentro de nuestro plan de acción también.

Frente al **análisis en terreno** podemos identificar los siguientes riesgos en forma priorizada utilizando el criterio de recurrencia:

- Sismos y/o Terremotos
- Corte de Luz
- Corte de Agua
- Fuga o corte de Gas
- Sistemas frontales (lluvias y vientos)
- Inundaciones
- Incendios al interior del Jardín
- Emergencia por extravío de un niño/a
- Asalto o secuestro
- Incendios forestales
- Artefacto Explosivo

CONSIDERACIONES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

Para controlar una emergencia de forma adecuada es fundamental mantener al centro educativo preparado, para esto debemos:

- Definir las posibles emergencias que se puedan presentar en el centro educativo, ya sean de origen natural o humano.
- Aprender, organizar y coordinar los pasos a seguir durante una emergencia.
- Elaborar un plan de emergencias, conforme a los lineamientos de el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, el **Senapred** antes llamada Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).
- Considerar que los planes de emergencia integran los planes comunitarios, es por eso que las familias y apoderados pueden ser parte del proceso de formulación y/o actividades futuras derivadas del mismo (simulacros).
- Comunicar los planes a las familias y a las autoridades locales competentes sobre la materia.
- Revisar y actualizar todos los planes de contingencia una vez al año o cada vez que se efectúen cambios en la unidad educativa (aumento de personal - ampliación de infraestructura – aumento de niveles, entre otros).
- Generar indicaciones y medidas de atención específicas en los casos de emergencia para los niños o niñas que poseen necesidades distintas en su desplazamiento.
- Generar indicaciones a los padres y/o apoderados que los niños/as ante una Emergencia sólo se entregarán al adulto responsable que está inscrito en el registro de las personas que están autorizadas al retiro de los párvulos.

- Revisar periódicamente los dispositivos de emergencia instalados en la unidad educativa (luces de emergencias, alarma de evacuación, extintores de incendio, botiquín de primeros auxilios, entre otros.); en el caso de no encontrarse operativos o disponibles se debe dar aviso a la Dirección del establecimiento inmediatamente.
- Mantener visibles y accesibles los números de emergencias de Ambulancias, Bomberos y Plan Cuadrante de Carabineros.
- Mantener un registro actualizado de los funcionarios de la unidad educativa, considerando a lo menos nombre de un familiar directo (contacto), número de teléfono y dirección particular.
- Tomar acciones preventivas para cada una.
- Tomar las acciones necesarias post-emergencia para retomar las actividades normales.

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO AMAZING

NOMBRE /CARGO/NIVEL	RESPONSABILIDADES
<p style="text-align: center;">Catalina Ponce Prevencionista de Riesgos (Sostenedora)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión continua del Plan PISE. • Organizar y supervisar simulacros periódicamente en conjunto con la directora. • Tomar la decisión en conjunto con la Directora acerca de la suspensión o reanudación de clases frente a una emergencia.
<p style="text-align: center;">Geneviève Baricic Coordinadora General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las actividades de coordinación, ejecución y posterior evaluación del

<p>(Directora)</p>	<p>plan de emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con las distintas áreas el desarrollo, implementación y el buen funcionamiento del plan. • Facilitar la realización de simulaciones y simulacros. • Decidir, durante el desarrollo de una emergencia, las acciones que se llevarán a cabo, manteniendo comunicación con las diferentes áreas involucradas del jardín para efectos de la toma de decisiones y toma de conocimiento. • Solicitar la ayuda de equipos externos de emergencia. • Difundir el presente plan entre el personal, directo e indirecto, y otras partes interesadas.
<p>Scarlett Reinaga Coordinadora Subrogante (Asistente administrativa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y trabajar en conjunto, en las responsabilidades asignadas a la directora o, • Asumir las responsabilidades de la Directora para activar planes de emergencia, en caso de no encontrarse en el jardín en el momento de la emergencia.

<p style="text-align: center;">Subcoordinador 1er Piso (Javiera Llanos) Educadora Nivel Medio Menor</p> <p style="text-align: center;">2do Piso (Lucía Romero y Yocelyn Pinilla) Educadora Sala Cuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las acciones definidas en el plan de emergencia en su respectivo piso/área de responsabilidad. • Ordenar y dirigir la evacuación de las personas al interior del recinto. • Mantener comunicación con el Coordinador General. • Revisar periódicamente el funcionamiento de los elementos utilizados para la emergencia. • Colaborar en la capacitación de los funcionarios en el Plan de Emergencia. • Ejecutar la realización de simulacros de acuerdo a programación.
<p style="text-align: center;">Personal en general (Educadoras de párvulos, Asistentes de párvulos, Manipuladoras, Auxiliares de Aseo, Recepcionista,)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Plan de Emergencia y actuar de acuerdo a lo planificado. • Participar en todos los simulacros que se realicen. • Saber hacer uso de un extintor. • Cumplir con la función específica asignada para cada tipo de emergencia.

PLANES DE ACCIÓN DE ACUERDO A TIPO DE EMERGENCIAA

1. SISMOS Y TERREMOTOS

Medidas Preventivas:

- Implementar y dejar visible un directorio telefónico de las unidades de emergencias correspondiente al centro educativo (bomberos, carabineros, centros asistenciales, suministros de luz, agua y gas).
- Determinar zona de seguridad interna (salas de actividades) alejadas de ventanas y elementos colgantes que puedan caer sobre las personas, el espacio seleccionado debe estar señalizado como zona de seguridad.
- Determinar las vías de evacuación hacia la zona de seguridad del patio, estas vías deben estar señalizadas.
- Las vías de evacuación deben estar despejadas y libres de cualquier obstáculo, muebles, o juguetes.
- Los planos de evacuación deben estar publicados en lugares visibles, identificando las vías de evacuación y zonas de seguridad del centro educativo
- Determinar la zona seguridad externa (fuera del centro educativo), esta zona debe estar alejada de vías de tránsito de vehículos, postes, cables eléctricos y elementos que puedan caer sobre las personas. Debe estar debidamente señalizada.
- Determinar la ruta segura de evacuación (calles, avenidas, plazas, pasajes) hacia la zona de seguridad externa (fuera del centro educativo).
- Implementar un sistema de alarma o sirena, ejemplo; silbato o timbre para comunicar el inicio de emergencia o evacuación al personal

de todo el establecimiento. Designar a un funcionario responsable de activarlo.

- Designar una persona encargada para el corte del suministro de gas y suministro eléctrico (tablero).
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Confeccionar y actualizar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa y nombres de los adultos autorizados para retirarlos del establecimiento. Éstas deben ser usadas por los niños de todos los niveles educativos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- Realizar periódicamente simulacros programados y no programados. Registrar y evaluar cada simulacro para analizar las oportunidades de mejora.
- Revisar que las repisas instaladas en altura estén firmemente sujetas a la pared.
- No almacenar elementos pesados sobre los estantes o muebles en altura, superiores a 1.80 m.
- Mantener los sistemas eléctricos en buenas condiciones. (mantener como anexo planos de instalación eléctrica y certificado de instalación aprobados por entidad competente)
- Los sistemas de iluminación deben contar con protección, verificar que las lámparas y en general los sistemas de iluminación estén

firmemente atornillados al cielo.

- **Acciones a seguir durante la emergencia y encargados:**

ACCIONES	RESPONSABLE
Mantener la calma, no correr, ni gritar.	Todo el equipo Amazing
Abrir las puertas mientras dure el sismo y mantenerlas abiertas después de éste	Educadora o Técnico de cada sala
Reunir a los niños y niñas en la zona de seguridad interna de cada sala de actividades protegiendo a los niños (alejado de ventanales, estantes o muebles en altura de los cuales puedan caer objetos) y esperar la instrucción de evacuar hacia la zona de seguridad de la unidad educativa (sector del patio debidamente señalizado).	Educadoras y Técnicos de cada sala
Cortar el gas de la cocina	Manipuladoras
Cortar la luz	Coordinadora Subrogante: administrativa
Revisar cada una de las salas y baños para asegurarse que todos los niños han sido evacuados.	Directora: 1er piso Asistente Administrativo: 2do piso
Actuar serenamente y contener a los niños.	Educadoras y Técnicos
Contar a los niños y contrastar con asistencia diaria.	Educadora de cada nivel
Velar durante toda la emergencia por el resguardo físico de los niños y niñas. Durante la evacuación alejarse de los elementos que puedan caer desde las paredes y el cielo	Todo el Equipo Amazing
No salir a la calle, salvo que se observe un daño estructural evidente de las instalaciones.	Directora da la orden e indicaciones
No realizar llamadas telefónicas innecesarias.	Todo el Equipo Amazing
No tratar de salvar objetos y materiales.	Todo el Equipo Amazing
No tomar objetos que pueden estar energizados, calientes o cortantes.	Todo el Equipo Amazing
Llevar a la zona segura mochilas de emergencia y botiquín de primeros auxilios, credenciales de identificación para los	Coordinadora Primer piso

niños.	
Las visitas, padres o apoderados que se encuentren en el jardín deben seguir las instrucciones del personal del centro educativo y no salir a la calle.	Todo el equipo

Acciones posteriores a la evacuación:

ACCIONES	RESPONSABLES
Recuento de los niños, lista, chequeo de condiciones físicas y emocionales. Aplicar técnicas de distracción. Juegos con globos de colores, burbujas, o canciones que ayuden a calmarlos.	Educadoras y Técnicos de cada nivel.
Repartir a los niños credenciales de identificación, debiendo usarlas como carteras cruzadas para evitar asfixias.	Coordinadora 1er piso entrega credenciales a Asistente Administrativa quien reparte las credenciales por curso para que misses a cargo las coloquen a sus alumnos
Evaluar una posible evacuación externa de acuerdo a la magnitud de los daños del centro educativo o de acuerdo a las indicaciones de las autoridades.	Directora
La Directora o encargada del personal deberá organizarlo para que una vez controlada la emergencia, los niños sean retirados a sus domicilios por sus apoderados.	Directora y asistente Administrativa

Indicaciones generales:

- Prepararse para las réplicas que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.
- No caminar por sectores donde existan vidrios rotos o cables eléctricos colgando.
- **Usar el teléfono sólo para emergencias.**
- Abrir closet, bibliotecas y muebles con cuidado.

2. CORTES DE LUZ

Medidas Preventivas:

- Informar a la Dirección todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico, como cables sueltos o pelados, ruidos en los enchufes u olor a quemado proveniente del sistema.
- Realizar una revisión periódica cada 6 meses del sistema eléctrico.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- La **Directora o Encargada** debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- **Si el corte se produce durante la hora de preparación de alimentos, cambiar la minuta de alimentos de los niños y niñas si fuese necesario**, para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimentos, evitando además que la nueva preparación de alimentos necesite artefactos eléctricos como, licuadora, batidora, entre otros.

3. CORTES DE AGUA

Medidas Preventivas:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua del centro educativo.
- En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a la Directora para que gestione la reparación.
- Se debe procurar mantener como mínimo 20 litros de agua embotellada y sellada para este tipo de emergencia, las cuales se deben verificar periódicamente chequeando la fecha de vencimiento.
- Se debe procurar mantener un stock de toallas húmedas en la unidad educativa.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. La Directora o Encargada debe comunicarse con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

Acciones posteriores:

- Reponer el agua embotellada que se ha utilizado en la contingencia.

4. FUGA O CORTE DE GAS

Medidas Preventivas:

- Revisar periódicamente las conexiones de la cocina
- Si se detecta olor a gas, cortar el suministro de inmediato
- Informar a la Directora del centro educativo fallas en el funcionamiento de la cocina o calefón
- Todas las instalaciones, reparaciones o mantenciones de las redes de gas deben ser realizadas por un técnico autorizado por la SEC.
- Nunca revisar probables fugas de gas usando un encendedor o fósforo. Usar solución de agua y jabón.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas, debe dejar la llave de paso cerrada al finalizar de la jornada.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- La Directora da la alarma de emergencias, iniciando la evacuación hacia la zona de seguridad del patio.
- Llamar a bomberos.
- La Directora o Encargada debe dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- **Nunca encender ni apagar interruptores, ni usar celulares en el lugar con gas.**

- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia se debe velar por el resguardo físico de los niños.
- **No utilizar artefactos que produzcan chispas o fuego. (encendedores, chisperos, velas o artefactos eléctricos)**
- Reingresar al jardín infantil solo con previa autorización de bomberos.
- Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.
- Informar a los padres.
- **Cortar suministro eléctrico desde el exterior.**

Acciones posteriores:

5. SISTEMAS FRONTALES (LLUVIAS Y VIENTOS)

Medidas Preventivas:

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.
- En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias dar aviso de inmediato a la Directora para coordinar las reparaciones.
- Mantener el jardín libre de árboles grandes y frondosos que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones.
- Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado, cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

Acciones posteriores:

- Identificar los daños producidos por el sistema frontal e iniciar las reparaciones correspondientes a la brevedad posible.

6. INUNDACIONES

Medidas Preventivas:

- Revisar periódicamente las conexiones de agua, recordar que una ruptura de cañería no solo provocará el corte del suministro sino que también incomodidades y exceso de trabajo producto de las consecuencias de una inundación.
- Realizar mantención a las canaletas de aguas lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basuras.
- Solicitar a la directora reparaciones inmediatas en caso de existir goteras en la techumbre.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- En caso de inundaciones por fuga de cañerías, cortar el suministro de agua y luz del centro educativo.
- Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
- Aislar el sector inundado, para evitar caídas o contacto con energía

eléctrica.

- Trasladar a los niños a otro sector seguro y seco o solicitar el retiro de los niños del centro educacional.

Acciones posteriores:

- Secar completamente todas las áreas afectadas con la inundación.
- En los casos que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser higienizado.

7. AMAGO DE INCENDIO O INCENDIO

Medidas Preventivas:

- Controlar que las instalaciones eléctricas estén en buenas condiciones.
- Mantenimiento y revisión periódica de artefactos eléctricos.
- No utilizar triples eléctricos (ladrones de corriente).
- Mantenimiento y revisión periódica de conexiones de gas, especialmente en la cocina.
- Revisión y mantenimiento periódico de calefón.
- Mantener llave de gas de la cocina cerrada cuando se deje de utilizar.
- Privilegiar el uso de alargadores eléctricos (zapatilla) con sistema de protección en caso de cortes o aumento de voltaje eléctrico.
- Los elementos de aseo tales como ceras, insecticidas y otros productos inflamables deben ser almacenados en gabinetes separados y destinados para tal efecto. Señalando productos, rombos y medidas de control dependiendo del tipo de combustible además de mantener extintor de incendio en el lugar de almacenamiento.
- Respetar la prohibición de no fumar en el centro educativo.

- Los extintores deben estar señalizados y colgados a una altura máxima de 1.30m medidos desde el piso hasta la base del extintor.
- Realizar capacitaciones periódicamente al personal y al ingreso de nuevos trabajadores en uso y manejo de extintores, conforme a los tipos de fuego que se puedan presentar en las instalaciones. Guardar firmado registro de capacitación.
- Verificar la mantención al día de los extintores, cada equipo debe ser certificado y permanecer ubicados en las áreas designadas. (Mantener plano de ubicación)
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.
- **Realizar las mantenciones periódicas a los sistemas de calefacción y evitar colocar encima de las estufas ropas, papeles, juguetes etc.**

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Al detectar fuego en el centro educativo, dar la alarma de emergencia.
- Preparar a los niños para la evacuación total externa previo aviso de la Directora del centro educativo.
- La evacuación debe ser inmediata, ya sea amago o incendio.
- Llamar a bomberos
- Cortar la luz (desde tablero principal) y el suministro de gas.
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.

- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños.
- El personal designado y capacitado para utilizar los equipos de combate de incendio debe utilizar el extintor apropiado más cercano sólo si el principio de incendio es pequeño y controlable.
- El personal no debe combatir el fuego si no ha sido instruido previamente.
- Recordar que al activar la alarma se inicia el proceso de evacuación de las instalaciones. Si hay visitas en el momento del siniestro, estas deben salir con el personal del nivel donde se encuentre.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del centro educativo.
- Contar la cantidad de niños.

Acciones posteriores:

- Una vez controlada la emergencia, la Directora debe llamar a los padres de los niños, explicar la emergencia e informar que los niños están bien, luego gestionar el pronto retiro.
- Sólo se permite el reingreso del personal y los niños al centro educativo previa autorización de Bomberos.
- Los niños deben ser contenidos con técnicas de distracción, jamás deben estar solos en la zona de seguridad exterior o interior.
- Retiro y disposición final de los desechos o escombros resultantes del incendio, de acuerdo a la normativa vigente (D.S. N°148).

Funciones del Equipo durante un incendio o amago de incendio

a) Personal en general

- Al escuchar la alarma, el personal tomará sus pertenencias personales (sólo las que tenga cerca) y se mantendrá atento a las instrucciones del CSE o Coordinador General.
- Quien detecte el amago de incendio dará el aviso a viva voz y procederá a atacar el amago con el extintor más cercano.
- Quien escuche este aviso lo replicará y se asegurará de avisar al Coordinador de piso/área o subcoordinador.
- Al escuchar la indicación de evacuación, procederá a abandonar el lugar caminando y en silencio.
- De encontrarse con visitas o a cargo de una reunión, guiará a estas personas a través de las vías de evacuación hacia la zona de seguridad.

b) Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

- Se constituirán en el sector del amago y haciendo uso de los extintores dispuestos en el lugar, procederán al control de este. Esto, sin perjuicio de que personal cercano al amago ya esté haciendo uso de los equipos.
- En el trayecto hacia el lugar del amago, transportarán tantos equipos extintores como sea posible trasladar hasta el lugar del incidente.

c) Coordinador General

- Dar la orden de evacuación parcial-total según corresponda.
- Activar la alarma para la evacuación total.

- Dar aviso a Bomberos del sector marcando desde cualquier celular el número 132.
- Revisar piso por piso (área por área) la evacuación de la totalidad de los ocupantes.
- Dirigir y coordinar las acciones con el resto de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Evaluar la situación de emergencia y definir la evacuación total del edificio.
- Una vez que Bomberos haya actuado, determinará, en conjunto con la Jefatura, el reingreso del personal al recinto y el retorno a las actividades normales o bien el despacho del personal a sus domicilios, según sean las circunstancias.

d) Coordinador de Piso/área o subcoordinador

- Realizar el corte de energía eléctrica desde el tablero de su piso/área de responsabilidad
- Hacer uso de los extintores portátiles más cercanos al lugar del amago.
- Supervisar la evacuación.
- Revisar que la evacuación haya sido realizada y que no quede ninguna persona en baños, oficinas, comedor u otras áreas comunes.
- Apoyar el retiro de lesionados y los derivará al centro de salud más cercano.

e) General

- Si la visibilidad se ve afectada, la evacuación debe realizarse al nivel del piso.
- No deben abrirse puertas ni ventanas y se deben cerrar una vez revisados y evacuados.

- Si se percibe humo proveniente desde debajo de una puerta o de un lugar que se encuentre cerrado, no abrir y dar aviso para la evacuación.

8. EMERGENCIA POR EXTRAVÍO DE UN NIÑO/A

Medidas Preventivas:

- Cautelar y mantener las puertas cerradas durante todo el día.
- Mantener sistema de seguridad a través de citofonía con imagen y sonido para identificar y regular el ingreso de personas al jardín.
- Durante toda la jornada, los niños y niñas, deben siempre estar al cuidado del Equipo Amazing.
- Durante el ingreso al jardín, el niño o niña, debe ser vigilado y deberá permanecer al cuidado de su apoderado (o persona que traiga al menor) quien será responsable de su seguridad hasta que sea recibido por alguna colaboradora del equipo Amazing.
- La educadora y técnico de cada nivel, deben llevar un registro de asistencia desde el ingreso de los párvulos, que se actualizará durante el día, ya sea por ingresos o retiros justificados, en horarios distintos al estipulado.
- Debe contar con los registros actualizados de las personas que vienen a retirar a los niños y niñas.
- Cada sala de actividad debe contar con credenciales para los niños y niñas para utilizar en caso de emergencia o salida pedagógica.
- La educadora y técnico de cada nivel, deben permanecer en todo momento junto a los niños y niñas, manteniendo control visual de sus acciones y cautelando que existan suficientes adultos para el desarrollo de la actividad y atención de los párvulos.
- La educadora y técnico de cada nivel debe mantener los equipos

celulares en silencio, para centrar la atención en los niños y niñas.

- Organizar la salida de los niños y niñas al patio, considerando una cantidad de adultos suficiente para el grupo de párvulos, turno de patio por nivel de atención, duración de la actividad, elementos a usar según planificación de desarrollo de actividad física o juegos libres, atendiendo siempre a las características individuales de cada párvulo, sin perder de vista la observación del grupo que se tiene a cargo.
- Al realizar una actividad fuera del Establecimiento, antes de salir con los niños y niñas, se debe evaluar la seguridad del mismo, solicite autorización escrita de la familia y de su autoridad respectiva.
- Al realizar una actividad fuera del jardín infantil, visitar el lugar ANTES de salir con los niños y niñas, inclusive antes de incluirlo en su programación anual, para cerciorarse de que es seguro.
- Para considerar un lugar sin riesgo, tomar en cuenta: distancia, acceso, tránsito de vehículos, si tiene límites claros, si el lugar no se encuentra en reparación, si los niños pueden ser supervisados, que no cuente con animales sueltos, fuentes de agua sin protección, y multitudes de personas.
- Organizar las responsabilidades de los adultos y distribución de niños y niñas por subgrupos, dando instrucciones claras.
- Organizar grupos de funcionarias que cuenten con los roles de búsqueda de un niño/a extraviado/a (Equipo de la sala, Auxiliares de Servicio, Manipuladoras de Alimentos, etc.)

Medidas correctivas:

- Al detectar la ausencia de un niño o niña, se debe proceder a dar la alarma frente a este tipo de emergencia.
- La Directora deberá comunicarse con la familia del niño/a para

informar de lo sucedido.

- Las funcionarias a cargo de la búsqueda de un niño/a deben proceder a realizar su rol frente a este tipo de Emergencia. Las otras funcionarias deben permanecer con los niños/as, usando un agente distractor (Ej. cantar) de manera de tranquilizarlos y que la situación no les afecte a los párvulos.
- Las funcionarias que deban cumplir el rol de búsqueda del niño/a extraviado/a deberán dividirse para revisar por todas las dependencias del Establecimiento y por fuera de éste. Las Manipuladoras de Alimentos deben revisar en sus bodegas o cocina de leches si el niño/a se encuentra en estas dependencias. Las auxiliares de servicio deberán revisar patios traseros y bodegas. Otra funcionaria deberá revisar salas de Educadoras, comedor del personal, entre otras dependencias. Las funcionarias a cargo de salir hacia el exterior (Directora, Educadora del nivel o técnico o a quien estimen conveniente) deberán revisar por un lado de la calle y las otras funcionarias por el otro lado.
- Dar aviso a Carabineros o PDI para colaborar en la búsqueda.

Acciones posteriores:

- Una vez que se encuentra el niño/a se debe contenerlo, brindándole cariño, cuidado. Posteriormente, se debe conversar con el niño/a lo sucedido al igual que con la familia, dando énfasis al resguardo de su integridad física, seguridad, bienestar y salud del niño/ a.
- La Directora o Coordinadora General de la Emergencia deberá levantar la emergencia, informando a toda la comunidad educativa del jardín infantil que el niño/a fue encontrado.

9. ASALTO O SECUESTRO

Medidas Preventivas:

- El centro educativo debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Cada vez que una persona necesite ingresar al centro educativo debe identificarse y debe ser recibida por personal del centro educativo.
- Los niños no deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
- Cuando se detecte la presencia de un extraño observando a los niños o al centro educativo, la persona que lo descubra debe observarlo cuidadosamente y preguntarle que necesita, el extraño debe sentirse vigilado, esto intimidará su acción si es que planea realizar algún delito.
- En los casos en que se detecte la presencia de un extraño al interior del centro educativo, la persona que lo descubra debe acercarse e interrogarlo para intimidar la acción y pedir que se retire del centro educativo, dando aviso a Carabineros si es necesario.
- Mantener el registro actualizado de las personas autorizadas a retirar a los niños. El centro educativo acatará la prohibición de no entregar al niño a uno de sus progenitores solo ante una medida cautelar emanada por tribunales de familia, carabineros u otros organismos vinculados a la protección de menores. En el caso de las empresas que pagan el servicio, como se entenderá por apoderado a la madre o padre que reciba el beneficio y solo en este caso, se aceptará una comunicación escrita a la Directora, por parte de la Asistente Social o encargado de Recursos Humanos, para no entregar al menor.
- La comunidad educativa debe organizar turnos de control de

ingreso (acceso principal).

- Cada vez que llame el apoderado al jardín infantil dando nombre de la persona que no esté autorizado previamente que retirará al niño/a. La Educadora del Nivel Educativo deberá cerciorarse llamando al apoderado de la información entregada.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Mantener la calma, no correr, ni gritar
- Llamar a carabineros solo si el secuestrador y/o delincuente no se percatan de esta acción
- Nunca enfrentar al secuestrador y/o delincuente
- Observar detenidamente al secuestrador o delincuente para memorizar aspectos físicos (vestimenta, forma de hablar, marcas en la piel) para una futura declaración e identificación.
- Cerrar puertas de salas para proteger integridad física de los niños.

Acciones posteriores:

- Llamar a carabineros o PDI inmediatamente para dejar constancia de lo sucedido.

10. INCENDIOS FORESTALES

- Medidas Preventivas:
- Mantener limpios los tejados de materiales combustibles (hojas, ramas, entre otros).
- Deshierbar los sectores aledaños a la unidad educativa.

- Verificar periódicamente que los extintores se encuentren con sus mantenciones al día.
- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Si se detecta un incendio forestal cercano a la unidad educativa dar aviso a Bomberos tan pronto sea posible.
- Si el jardín infantil está cerca del incendio, evacuar tan pronto lo indiquen las autoridades competentes.
- Ante la presencia de humo, respirar con un pañuelo mojado en la boca para evitar los efectos negativos.
- Al evacuar tratar de alejarse por las zonas laterales del incendio y más desprovistas de vegetación.
- No hacer uso de los vehículos si estás rodeado de fuego.

Acciones posteriores:

- Una vez controlada la emergencia, de ser posible comunicarse con los padres de los niños y niñas, para gestionar el pronto retiro.

11. ARTEFACTO EXPLOSIVO

Medidas Preventivas:

- La unidad educativa debe permanecer siempre con las puertas de acceso cerradas.
- Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.

- El personal de la unidad educativa debe apagar sus celulares, debido a que éstos pueden activar el artefacto explosivo.
- Mantener actualizada una lista con los nombres y teléfonos de los párvulos y sus familias.
- Confeccionar credenciales para los niños y niñas con nombre y apellido, nivel al que pertenecen, números telefónicos y nombre de la unidad educativa. Éstas deben ser usadas por los párvulos, como carteras cruzadas para evitar asfixias.

Acciones a seguir durante la emergencia:

- Al recibir una llamada de amenaza de artefacto explosivo o al detectar la presencia de un artefacto sospechoso se debe:
- Dar la alarma de emergencias (timbre), iniciando la evacuación hacia la zona de seguridad externa del centro educativo.
- Llamar inmediatamente a carabineros (GOPE)
- Mantener la calma, no correr, ni gritar
- Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los niños
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los niños
- Contar la cantidad de niños.
- Cantar canciones que ayuden a tranquilizarlos.

Acciones posteriores:

- Solo se permite el reingreso del personal y los niños al centro educativo previa autorización de carabineros (GOPE)
- Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los apoderados de los niños, explicándoles la emergencia e informar que los niños están bien.

EVACUACIONES

El procedimiento de evacuación se utilizará para las emergencias tales como sismo, terremoto, incendio forestal, artefacto explosivo, fuga de gas e incendio.

Para que la evacuación sea efectiva debemos considerar e implementar los siguientes aspectos:

Responsabilidades del equipo educativo en evacuaciones:

1. DIRECTORA

- Dar la alarma dando inicio al procedimiento de evacuación.
- Llamar a la unidad de emergencia correspondiente en caso que la emergencia lo requiera (bomberos, carabineros).
- Llevar la lista de los números telefónicos y celular.
- Revisar que todos los niños y el personal salgan de las salas y baños en 1er piso
- Mantener la unidad del grupo en la zona de seguridad.
- Responsable de instruir las evacuaciones externas.
- Designar a una educadora como su reemplazante para que cumpla las responsabilidades en caso de ausencias.

2. PERSONAL DE SALA CUNA

- Abrir las puertas de las salas.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad.
- Preparar a los niños para la emergencia cuando se inicie la evacuación.
- Mantener la calma y ayudar a tranquilizar a los niños.

3. PERSONAL DE SALAS NIVEL MEDIO

- Acudir rápidamente a su nivel en caso que no se encuentre en él.
- Abrir las puertas de la sala.
- Reunir a los niños en la zona de seguridad de la sala.
- Preparar a los niños para la emergencia cuando se inicie la evacuación.
- Mantener la calma y ayudar a tranquilizar a los niños.

4. MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

- Cortar el suministro de gas.
- Apoyar la evacuación de los niveles que se encuentra en el segundo piso ya sea por escaleras en caso de sismo o por el tobogán en caso de incendio, ayudan a recibir los niños abajo y comenzar a dirigirlos a la zona de seguridad.
- Mantener la calma y ayudar a contener a los niños.

5. AUXILIAR DE ASEO

- Apoyar la evacuación de los niveles que se encuentra en el segundo piso.
- Mantener la calma y ayudar a contener a los niños.

6. Administrativa

- Abrir puertas interiores para evacuación de los niños del primer piso.
- Revisar las dependencias del primer piso asegurándose que no quedan niños al interior de las salas o baños.
- Reunirse con los demás en la zona de seguridad, mantener la calma y ayudar a contener a los niños.

EQUIPAMIENTO:

Amazing cuenta con el siguiente equipamiento para enfrentar una emergencia:

Ubicación
1er Piso Cocina
1er Piso Oficina de dirección
1er Piso Pasillo
2do Piso cocina de Leche
2do piso Sala de profesoras

- **Extintores**
- **Red Húmeda**

Amazing Early Learning cuenta con un sistema de Red Húmeda ubicada:

-En el primer piso, un costado de la entrada principal del jardín, con cercanía estrecha a la zona de servicios donde se encuentra la cocina de alimentos.

-En el segundo piso, en un costado del patio interior de la Sala cuna para un fácil acceso a ella y con capacidad de abarcar cualquier área del segundo piso.

- **Tobogán de Emergencia**

La Sala Cuna, que se encuentra en el segundo piso posee además un tobogán de emergencia certificado, para facilitar la evacuación de los niños más pequeños hacia la zona de seguridad en forma más expedita.

- **Señalización:**

Las instalaciones del centro educativo cuentan con señalización de emergencia, las que consideran las vías de evacuación, zona de seguridad, ubicación de extintores y salida de emergencia.



- **Planos vías de evacuación y zonas de seguridad a la vista en el hall de ingreso y segundo piso**